

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año XXIX

Capital: un mes . . . 1 peseta  
Fuera trimestre . . . 4  
Número suelto 5 céntimos.

Sábado 14 de Enero de 1911

(No se devuelven los originales)

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración  
Imprenta y Lit. de Alonso Hijos  
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.356

## Centro politécnico DE SAN ISIDORO

Este Colegio, el más antiguo de la capital, es el único instalado en edificio construido expresamente para él; cuenta con profesores titulados, y en los 20 años que lleva de existencia ha demostrado merecer siempre la confianza de los padres de los alumnos que a él acuden.

## Academia pedagógica

En el curso actual se ha creado una Academia pedagógica a cargo de los Sres. D. PORFIRIO BAHAMONDE, secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, y D. LUIS SOTO, auxiliar por oposición de la Escuela graduada, aneja a los estudios del Magisterio.

Pídanse informes y Reglamentos al Director

## D. Marcelo León

Presbítero y Licenciado en Ciencias

## PANECILLOS DE SAN ANTON

Los que tanta aceptación han tenido en años anteriores se expendían desde mañana en la calle Mayor, núm. 170 y en la Panadería Francesa, a 2 pesetas kilo.

## SE CEDEN

en renta 360 obradas de tierras de labor en el término de Villamuriel de Cerrato.

Dirigirse a D.ª Regina Pascual, viuda de Rodríguez Legunilla.

## PANECILLOS DE SAN ANTON

Los que tanto crédito tuvieron en años anteriores, se venden en donde estuvo instalada la turronería del señor Picó, Mayor, 52, y en la panadería, Zurzadores, 4, a 1'75 y 2'25 de yema, pesetas el kilo.

## Bodega MONGE

— PALENCIA —

Se acaban de recibir en este establecimiento los primeros vinos de nuestra última elaboración, los cuales cotizamos a 18 y 20 reales el cántaro de clarete superior, y a 22, 24 y 26 el blanco; se garantizan las clases y graduación.

## La Exposición agro-pecuaria

No habrán olvidado nuestros lectores la infinidad de veces que, durante el año pasado, nos ocupamos en estas columnas de lo conveniente que hubiera sido para nuestra ciudad la celebración, durante las últimas ferias de Septiembre, de la Exposición agro-pecuaria, y por la que tanto trabajaron para su realización el entonces jefe de Fomento D. Avelino Ortega y el alcalde de la ciudad Sr. Alonso, concediéndose por el gobierno una subvención de 3.000 pesetas.

Por causas para nosotros desconocidas, no obstante el interés de todos para que la Exposición se realizase, es lo cierto que no pudo tener lugar y aquella subvención se otorgó más tarde a la ciudad de Astorga, la que tampoco pudo ver realizada la Exposición, que al fin quedó sin efecto en el año pasado.

Palencia sufrió una verdadera contienda al ver defraudados sus deseos y todos creímos que aquel daño se repararía, celebrándose en este año la

Exposición; pero tan halagüeñas esperanzas no las veremos realizadas, pues según leemos en la prensa de Santander, será en aquella capital donde este año se celebre dicha Exposición de ganados, por iniciativa del Consejo provincial de Fomento.

El efecto que tal resolución ha producido en la capital montañesa es de inmensa satisfacción, y así lo reflejan los periódicos al dar cuenta de asuntos tan importantes en los siguientes términos:

«La feliz iniciativa de dicho Consejo se aplaude unánimemente y se ve que vivamente se desea cooperar a la celebración de ese certamen, que ha de favorecer grandemente, si él reviste la importancia que se le quiere dar, a la industria pecuaria y a las que de ella se derivan. Todo hace creer que no se opondrá ninguna obstáculo a la organización de este Certamen, y que la Montaña recogerá los frutos de la Exposición, que dará idea perfecta del estado en que se hallan aquellas industrias y las impulsarán por el camino de un franco desarrollo.»

Una de las primeras entidades que trataron del asunto ha sido el Círculo Mercantil, cuyo acuerdo se ha hecho saber al presidente del Consejo provincial de Fomento por medio de la siguiente comunicación:

«Enterada esta Sociedad de que ese Consejo provincial de Fomento de su digna presidencia proyecta la celebración, en el próximo verano, de una Exposición de ganados e industrias derivadas de la ganadería; comprendiendo esta Asociación la altísima importancia que la realización de tal proyecto tiene para los intereses de la capital y su provincia, y considerando, por otra parte, que esta Sociedad, dado su carácter y fines sociales, está obligada a apoyar moral y materialmente todo aquello que se juzgue beneficioso a los intereses generales del país, y principalmente a los de la región, la Junta directiva del Círculo Mercantil, en sesión celebrada el día de ayer, ha acordado que esta entidad contribuya a los gastos que tal Certamen ocasiona con la suma de cinco mil pesetas.»

Si las entidades de nuestra capital a ello obligadas, hubieran tomado con tanto interés como el demostrado por el Círculo Mercantil Santanderino, es seguro que el año pasado hubiérase celebrado en Palencia la Exposición agro-pecuaria, por la que tanto trabajaron algunas personas.

## La contribución territorial

### REGLAMENTO DE LA NUEVA LEY

(Conclusión)

**La recaudación.—Las exenciones**  
Art. 22. Las listas cobratorias ajustadas al anterior repartimiento de 1910 a 1911 y las correspondientes a los avances catastrales de provincias terminadas y a los Registros fiscales de edificios y solares, que habían de regir en el actual año económico, y los recibos correspondientes al primer trimestre del referido año, regirán y se harán efectivos, respectivamente, durante el primer trimestre de 1911, excepto los correspondientes a cuotas que en las referidas listas no excedan de tres pesetas.

Art. 23. Las dichas cuotas que no excedan de tres pesetas se cobrarán en segundo trimestre de 1911; pero en la cuantía que resulte del repartimiento ordenado en los artículos 1.º al 4.º, am-

bos incluidos, del presente real decreto y por las listas cobratorias ajustadas al mismo.

El importe anual de todas las demás cuotas será asimismo el que resulte de los nuevos repartimientos y de la aplicación de los tipos de gravamen de la ley, con arreglo a los preceptos del presente real decreto. En consecuencia, se harán a los contribuyentes, en los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1911, las compensaciones de lo pagado en el primer trimestre, de más o menos respecto de la cuarta parte de la cuota anual debida con arreglo a la ley y a las disposiciones del presente real decreto, tratándose de cuotas que hayan de abonarse por trimestres, ó de la mitad de las cuotas anuales, tratándose de las que deban cobrarse por semestres.

Art. 24. A los efectos del artículo anterior, las listas cobratorias que se formen contendrán, además de las casillas de los modelos actuales, otra intercalada entre las correspondientes a los trimestres primero y segundo. En las referidas listas se consignarán:

En la casilla del primer trimestre, lo que correspondiera según las listas y recibos a que se refiere el art. 22 del presente real decreto, excepto las cuotas inferiores a tres pesetas en las mismas listas. En la casilla inmediata, que se interpela, se pondrá la diferencia entre la cuota anual debida con arreglo a lo dispuesto en el art. 23 y las cantidades de la casilla del primer trimestre, si las hubiera, ó se repetirá la cifra de la cuota anual, en otro caso. En la casilla del segundo trimestre se pondrán las cuotas que no excedan de tres pesetas con arreglo a los nuevos repartimientos y tipos de gravamen; las que excedan de la referida suma, sin pasar de seis, y de las cuales no se haya cobrado parte alguna en el primer trimestre porque, con arreglo a las listas a que se refiere el art. 22 de este real decreto, no excedieran de tres pesetas y fuera suspendida su cobranza a tenor de lo dispuesto en el art. 22; la diferencia entre el recibí del primer trimestre y la cuota anual debida, a tenor del art. 23, de todas las que excedieren de tres pesetas, sin pasar de seis, y de las cuales se hubiese hecho efectiva una parte en el primer trimestre, y la tercera parte de la cantidad consignada en la casilla interpelada, en todos los demás casos, repitiéndose el importe de dicha tercera parte en las casillas del tercero y cuarto trimestre.

Los recibos para la cobranza de los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1911, se extenderán con arreglo a las nuevas listas a que se refiere el párrafo anterior.

Art. 25. Los recibos de las cuotas cuya cobranza se suspende, a tenor del art. 22, y los correspondientes a los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1911, ajustados a las listas a que se refiere el mismo artículo, se ditarán y quedarán inutilizados para el cobro, conservándose, sin embargo, adheridos a sus matrices.

Art. 26. Los Ayuntamientos y Juntas periciales y las Comisiones de Evaluación, en sus respectivos casos, procederán de oficio a la instrucción de los expedientes relativos a las variaciones en los amillaramientos y Registros fiscales de edificios y solares en aplicación del art. 14 de la ley. Las Administraciones de Contribuciones elevarán los referidos expedientes a la Dirección general, que resolverá, previas las comprobaciones que en su caso estime procedentes.

Todas las cuotas correspondientes a bienes que gozaron de exención perpé-

tua hasta el 31 de Diciembre de 1910 y sujetos a tributación con arreglo a la ley se devengan desde el día 1 de Enero de 1911.

Art. 27. Las Administraciones de Contribuciones y los jefes del servicio de conservación catastral remitirán a la Dirección general una relación de las fincas que estuviesen gozando de exención parcial ó temporal en 1 de Enero del presente año, ordenada por pueblos y conceptos de exención, y acompañada de los respectivos expedientes originales.

Igualmente serán remitidos a la Dirección general de Contribuciones todos los expedientes relativos a concesión de exención temporal que en la fecha referida estuvieran en tramitación.

En lo sucesivo, las solicitudes de exención parcial ó temporal se elevarán por las respectivas oficinas a la Dirección general de Contribuciones, que las tramitará y propondrá al ministro de Hacienda para las resoluciones que procedan.

## Un país dichoso

Los campesinos laboriosos reciben en Dinamarca tanta ayuda del gobierno, que cada día hay allí mayor número de egresivos, y gran parte de país está cubierto de granjas en miniatura.

Un labrador que haya pagado la décima parte del valor de una finca, siempre que dicho valor no pase de 7.000 pesetas puede ser dueño de ella sacando las otras nueve décimas partes de un fondo del gobierno, y cada año va reponiendo en este fondo un tanto por ciento casi insignificante, hasta que toda la deuda queda pagada. Pero no es esto todo.

El labrador y su esposa pueden asistir gratuitamente a una escuela de agricultura, y el gobierno, no sólo paga los profesores, sino que se encarga de mantener a los alumnos y de enviar a sus granjas un hombre que siga cuidándolos mientras ellos no puedan hacerlo. A costa del gobierno puede también cada labrador hacer un pequeño viaje para ver granjas modelos, y si prefiere recibir instrucciones en su casa, hay especialistas comisionados por el gobierno que van de granja en granja dando lecciones de agricultura y zootecnia.

Este filántropo sistema cuesta al gobierno danés unos 3.000.000 de pesetas al año; pero gracias a él cuenta hoy la nación con una clase labradora más educada, más fuerte y más laboriosa que la de cualquier otro país.

## Por telégrafo

### Primera conferencia

MADRID 14

### Cafástrofe en una mina

Se han recibido noticias de Huelva dando cuenta de la catástrofe ocurrida en las minas de cobre a consecuencia de haberse roto el muro de contención del pantano que contenía más de 50.000 metros cúbicos de agua.

Esta se extendió en una extensión de ocho kilómetros, invadiendo varias chozas habitadas por los obreros, de los que han perecido cinco.

En una casa inmediata al pantano han perecido también tres

personas, pues las aguas invadieron totalmente aquella.

Un tren de mineral se despenó por un terraplen, quedando muerto el fogonero y magulladas las dos piernas el maquinista.

## Las Cortes

La apertura de éstas es probable quede resuelto en el primer consejo que celebren los ministros al regreso del Sr. Canalejas.

Este desea que las tareas parlamentarias se reanuden en seguida y de esta opinión son algunos ministros pero otros entienden que sería conveniente aplazar la apertura hasta el mes de Abril.

Los políticos creen que las Cortes se reunirán a la mayor brevedad porque así lo desean las minorías interesadas en que se discutan cuanto antes algunos asuntos pendientes que consideran de importancia.

## De Portugal

Son bastante pesimistas las noticias que se reciben de Lisboa, acerca de la situación por que atraviesa aquella República.

## Consejo

Se reunieron ayer los ministros en el domicilio del Sr. Cobian para celebrar consejo, el cual terminó después de las seis.

El primer asunto tratado fué acerca del viaje del ministro de Gracia y Justicia a Barcelona.

Trataron también los ministros de la estancia del rey en Melilla en donde los temporales impiden que el monarca realice la visita al Peñón de Alhucemas, en cuyo caso, D. Alfonso regresará el día 16.

En vista de la crisis por que atraviesan los obreros de esta Corte se autorizó al ministro de Fomento para arbitrar los medios con que remediarla.

El Sr. Gasset dió cuenta del telegrama que había recibido del Sr. Canalejas rogándole active el expediente de construcción del puerto de Melilla.

Leyó asimismo el presidente, interino Sr. Salvador, dos cartas del jefe del gobierno en las que da cuenta del entusiasta recibimiento y agasajos que tanto los españoles como los moros han tributado a D. Alfonso.

## Pase a la reserva

A petición suya se concede el pase a la reserva del general de la Armada D. José Puente, quien hasta primeros de Marzo no debía pasar a dicha situación, atribuyéndose el que se adelante el plazo al disgusto con el Sr. Arias de Miranda, relacionado con el viaje del rey a Melilla.

## UN NIÑO SALVAJE

Los periódicos de Tenerife relatan con gran lujo de detalles el hallazgo de un niño en un monte, donde á juzgar





GRAN ESTABLECIMIENTO con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Jovadonga y los Pirineos. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

# AGUA DE BORINES

ALCALINA-BICARBONATADA-SODICA  
Riñones, Hígado,  
Diabetes, Estómago  
— SIN RIVAL —

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

— Depósitos en todas las capitales de España y América —

Dan vigor y vida al estómago, hígado y riñones. Con su uso se evita y cura el artrismo y neurastenia. Radio, letina y nitrógeno superior á las primeras de Europa en su clase.

### Nuevas aguas bicarbonatadas ALCALINAS NATURALES

Manantiales de **Valdelazara**, Plasencia (Cáceres).—Novedad científica  
**REINA DE LAS AGUAS DE MESA**

Transparencia absoluta, gusto agradable, muy digestiva y vigorizante  
Depósito general en esta provincia: **Farmacia del Dr. Fuentes**.  
De venta en buenas farmacias, droguerías y restaurants.

En ocho Exposiciones que se ha presentado, **Gran premio** y gran medalla de oro. Ginebra, 1910, gran premio y copa de honor. Instituto de higiene de París, diploma, grandes palmas y medalla de oro. Las más altas recompensas.

## LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra incendios á prima fija  
**FUNDADA EN 1865**  
Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

	PESETAS
Capital social	5.000.000
Reservas	1.500.000
Inversiones y fondos disponibles	1.000.000
Siniestros satisfechos	1.035.479'68
	3.590.651'78
	13.044.164'21

Domicilio social:  
Barcelona; Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624  
Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910.  
Representante en PALENCIA: D. Lucio González E. de Medina  
Corredor de Comercio Colegiado.—Carnicerías, 14, pral.

## "Compañía del Pacífico"

Servicio Rápido con Vapores-Correo entre Santander y América del Sur

El rápido y magnífico vapor correo

## "ESMERALDAS"

(de dos hélices)

saldrá de Santander el día 8 de Febrero, admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Moilendo y Callao.

Precios económicos.

En la agencia de esta Compañía se facilitan gratis impresos, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Para precios é informes en general, dirigirse á sus Consignatarios

## HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle, núm. 6.—SANTANDER

Para informes sobre precios y condiciones del pasaje de 2.ª clase, admisión de carga, documentos, etc., dirigirse también á

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República Argentina, núm. 2.—PALENCIA.

## GRAN REBAJA DE PRECIOS

## Garage Central de Guillermo del Paso

MAYOR PRINCIPAL, 244 AL 254.—PALENCIA.

Venta y alquileres de Automóviles, Bicicletas, Tandem y Tripletas. Accesorios y piezas de recambio de todas clases.

### GRAN TALLER DE REPARACIONES

Bulcanizado y esmaltado á fuego. Gasolinas y aceites para toda clase de máquinas. Pneumáticos «Dunlop» y otros. Carga de acumuladores. Foso. Garage capaz para 50 automóviles. Automóviles de 3.000 ptas. en adelante, y bicicletas de 75 ptas. en adelante. Representante exclusivo para Asturias y esta provincia de las tan acreditadas marcas «LION PEUGEOT», que ha ganado los primeros premios en cuantas carreras tomaron parte en el 1907, 1908, 1909 y 1910. No confundirla con la marca Peugeot. En esta provincia y la capital, tres partes de los automóviles que hay son «LION PEUGEOT» y en proporción en el mundo entero, coches por cadena y cardan al mismo precio. Representante exclusivo para Asturias y esta provincia de la acreditada marca en Motocicletas y Bicicletas «PEUGEOT». Tengo la representación de las mejores marcas de automóviles y bicicletas, no es posible detallar marcas ni quienes han adquirido coches por ser un número tan crecido. Máquinas de coser, bordar y hacer generos de punto, de las tan renombradas marcas GRITZNER, SEIDEL y NAUMANN, y WERTHEIM, á 2'50 pesetas semanales. Enseñanza á bordar gratis. Reparaciones, piezas y agujas en cuantos sistemas existen. Esta casa puede competir con todas de su clase por comprar directamente á las fábricas y en grande escala.

La primera fundada en Palencia.

Exportación á toda España.

## RECORDATORIA

## Esuelas de defunción.

Se sirven por correo é inmediatamente en el mismo día los pedidos de esuelas.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRESA Y LITHOGRAFIA DE ALONSO E HIJOS  
PALENCIA



**No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.**

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del interperante. MUESTRA Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 256 Depósitos: en PALENCIA: Droguería de N. de Fuentes Aspuz é Hijo

Las señoras elegantes y las modistas encontrarán siempre á la venta los figurines más modernos que se publican en las cuatro estaciones del año y mensualmente el Weldon's, en la imprenta de **Alonso Hijos** Mayor pral., 71.

## Fernando Galindo González

Mayor principal, 53.—PALENCIA

### INSTALACIONES DE CENTRALES ELÉCTRICAS

Cristalería fina de Bohemia.—Aparatos de metal últimas novedades

Aparatos de fantasía.—Telefonía.—Timbas eléctricos y pilas.

Contadores de Electricidad

Contadores de agua

Accesorios en general

de instalación eléctrica

Lamparas de Gas Acetileno

Reparaciones de máquinas eléctricas, transformadores, etc.

Stock de neumáticos.—Continental.—Accesorios para automóviles

Gramófonos y discos de las marcas más acreditadas.

## JUVENIA

El terror de los relojes



!!Ahi está el "JUVENIA"!!

Venta exclusiva

en la Relojería de DIEZ

MAYOR PRAL. 70

Construcción é Instalación de

# PARA-RAYOS

MOISÉS DIEZ  
PALENCIA

Frente á la Estación.

### Carruaje

Se alquila para fuera y dentro de la población.

### Venta

Se hace de tres mulas cerradas propias para labrador.

Dirigirse á Juan Román, Plaza Mayor, 16.—Posada del Ampudiano.

### Huerta

Se arrienda en campo de esta ciudad, de superior calidad, de cabida cuatro y media obradas, con su casa-vivienda y noria.

Razón, Parador de la Estrella, Palencia

### Dependiente

Solicita colocación con sueldo, un joven de 18 años; que tiene un año de práctica en el comercio.

Para informes, Huerta de Guadián, letra B.

### SE VENDE

Un macho burrino, de alzada siete cuartas y un dedo, de siete años al Marzo, á experimentar á todo trabajo, en Hornillos de Cerrato.  
Pablo Valdeolmillos.

### Compro

pelo, cantidad pequeña ó mayor, pago al contado. Eladio Angulo, San Francisco, 27, Bilbao.

### Aviso importante

Tengo á la venta:

Árboles frutales de todas clases, Aceros, Albáricoqueros, Almendros, Avellanos, Cerezos, Ciruelos, Diospiros, Frambueseros, Fresal, granado, Groselleros, Higueras, Manzanos, Melocotoneros, Melocotones de Aragón, Membrilleros, Morales de varias clases, Nogales, Perales de sesenta clases variadas, Rosales, Árboles para carreteras, paseos y de adorno, Planetes para setos, cercas y abrigos para formar sotos ó arboledas, Acacias tritricas espinosas de uno y dos años, Guindos de racimos y demás clases.

Para los pedidos dirigirse á

José López Junquera

Herrera de Pisuegra (Palencia)

### Almoneda

De varios muebles y otros objetos. Plazuela de los Doctores, núm. 3, principal, de once á una y de tres á cinco.